

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 498

3 de mayo de 2024

Presentada por el señor *Rivera Schatz* (Por Petición)

Referida a la Comisión de Desarrollo de la Región Sureste

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de “Ruta Gastronómica PR-152 Jesús M. Morales Ortega”, la carretera PR-152 del Municipio de Naranjito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera PR-152 en el Municipio de Naranjito, por décadas se ha distinguido como una ruta dedicada a la gastronomía local. Y es que, a partir del año 2014, actividades culinarias como el Festival del Fricasé auspiciadas por el Municipio de Naranjito, han ido ampliando las opciones para el deleite y disfrute de locales y visitantes.

En el año 2017, el alcalde del Municipio de Naranjito, Hon. Orlando Ortiz Chevres, designó como Ruta Gastronómica PR-152, el tramo comprendido entre el cruce de la PR-164 y PR-5 a la salida de la zona urbana de Naranjito hasta el cruce con el Municipio de Barranquitas. Esto, en reconocimiento a la extensa oferta culinaria que se distingue por ser una variada, que complace cualquier paladar.

El Chef Jesús Manuel Morales Ortega, fue piedra angular en el desarrollo de este concepto. En el año 2022 este ejemplar naranjiteño falleció haciendo lo que tanto le apasionaba en un lamentable accidente. Como parte de su legado sentó las bases para

una amplia gama de posibilidades en la Ruta Gastronómica que se ha desarrollado hasta convertirse en un importante atractivo turístico para el Municipio de Naranjito y pueblos aledaños.

Además de su aportación a la Ruta Gastronómica, este reconocido chef compartió su talento culinario adiestrando a jóvenes chefs que hoy día se distinguen como empresarios en restaurantes a través de toda la Isla. Se distinguió también, como líder cívico y excelente padre de familia que siempre estuvo disponible para ayudar a los más necesitados, así como, a las instituciones cívicas y deportivas que se lo solicitaron.

Esta Asamblea Legislativa, en reconocimiento a las aportaciones y gesta de este distinguido naranjiteño entiende meritoria la aprobación de esta Resolución Conjunta a los fines de designar la carretera PR-152 del Municipio de Naranjito con el nombre de “Ruta Gastronómica PR-152 Jesús M. Morales Ortega”.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se designa con el nombre de “Ruta Gastronómica PR-152 Jesús M.
- 2 Morales Ortega” la carretera PR-152 del Municipio de Naranjito.
- 3 Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas, en coordinación
- 4 con el Municipio de Naranjito, instalarán la debida señalización vial identificando la
- 5 carretera PR-152, con el nombre de “Ruta Gastronómica PR-152 Jesús M. Morales
- 6 Ortega”. La misma estará sujeta a las regulaciones locales y federales aplicables a la
- 7 rotulación de carreteras.
- 8 Sección 3.- Se autoriza al Departamento de Transportación y Obras Públicas y al
- 9 Municipio de Naranjito a recibir, peticionar, aceptar, redactar y someter propuestas
- 10 para donativos y aportaciones de recursos de fuentes públicas y privadas; parear
- 11 cualesquiera fondos disponibles con aportaciones estatales, federales, municipales o

1 del sector privado; así como a establecer acuerdos colaborativos con cualquier
2 entidad, pública o privada, con la disposición de participar o colaborar en el
3 financiamiento de esta rotulación.

4 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después
5 de su aprobación.